

DECRETO N°T-137.- *Folio 3333747*

CASTRO, 07 de Junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°104 del 04.06.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos), a la COMUNIDAD INDIGENA WILLICHE DE NERKON, RUT. N°65.039.543-3, Personería Jurídica según Registro Comunidades Indígenas N°717 del 03.09.2008, de CONADI; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°464 del 09.06.2011, representada por su Presidente Sr. Manuel Muñoz Millalongo; destinado a Proyecto: "Celebración Año Nuevo Indígena – Wetripantu 2019": Compra insumos y productos alimenticios, combustible, movilización, gastos exposición raciones comida tradicional y jugos de hierbas medicinales, y otros gastos asociados a esta actividad comunitaria.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004015 "Fondo Agrupaciones Indígenas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/MI



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-